

Resolución Suprema Nº 077-2022-RE

Lima, 06 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España solicita Autorización al Señor Presidente de la República para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

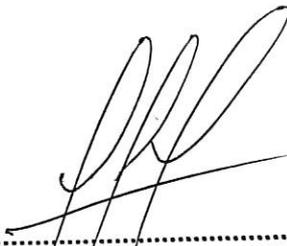
Artículo 1°.- Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, para que preste servicios en las Fuerzas Armadas Españolas:

01	Carlos Jorginho Paredes Berrio	DNI 48506966
----	--------------------------------	-----------------

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores


.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa

